

relación con la norma primera de la Orden de 19 de mayo de 1978, por la que se convocan oposiciones a las plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo a favor de don Bernardo Francisco de Castro Pérez, Magistrado de la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal, para el cargo de Presidente del Tribunal censor de las citadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de enero de 1979.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3902** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se admite para ingreso en la Academia Especial de la Policía Nacional al opositor que se cita.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 11 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio de 1978), es admitido para su ingreso en la Academia Especial de la Policía Nacional el opositor don Guillermo Cañas Alcalde, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1979.

Lo que digo a V. E.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 1 de enero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector accidental de las Fuerzas de Policía Nacional.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**3903** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Depositario-Pagador.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre de 1978, se publicó relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Depositario-Pagador de esta Junta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre de 1978.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la citada lista provisional, se ha resuelto elevarla a definitiva.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de enero de 1979.—El Presidente, Luis Fernández Revuelta.

**3904** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Castellón por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir la plaza de Depositario Pagador, vacante en este Organismo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 6 de diciembre de 1978, se publicó relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas de la oposición restringida para cubrir la plaza de Depositario Pagador de esta Junta, cuya plaza fue convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 12 de septiembre de 1978.

Habiendo transcurrido el plazo prefijado en el punto 4.3 de las normas generales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la citada lista provisional, se ha resuelto elevarla a definitiva.

### Admitidos

Felip Morato, Eduardo (D. N. I. 18.611.373).

Contra la presente resolución, y con arreglo al punto 4.5 podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 23 de diciembre de 1978.—El Presidente, Juan Barreda Miralles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3905** *ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Valencia (2), Valladolid y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Valencia (2) Valladolid y Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Víctor Fairen Guillén.

Vocales:

Don Octavio Pérez Vitoria Morero, don Antonio Ferrer Sama, don José Ramón Casabó Ruiz, don Agustín Fernández Albor, don Francisco Muñoz Conde, don Horacio Oliva García, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de Valencia, el tercero; de Santiago, el cuarto; en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Sevilla, el quinto, y de la Complutense de Madrid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Morón Palomino.

Vocales suplentes:

Don José A. Sainz Cantero, don José María Navarrete Uribe, don Rodrigo Fabio Suárez Montes, don Gonzalo Rodríguez Mourullo, don Antonio Beristain Piña y don Miguel Bajo Fernández, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; de Sevilla, el segundo; de Oviedo, el tercero; de la Autónoma de Madrid, el cuarto, y Profesores agregados de las Universidades de Bilbao (San Sebastián), el quinto, y de la Autónoma de Madrid, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3906** *ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicopatología» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicopatología» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Segovia de Arana.

Vocales:

Don Francisco Alonso Fernández, don Miguel Rojo Sierra, don Heliodoro Carpintero Capell, don Matías Alonso Ledesma Gimeno, don Carlos Ballus Pascual y doña María Eugenia Romano Pérez, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de Valencia, el segundo y tercero; de Salamanca, el cuarto y sexto, y Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Gómez Bosque.

Vocales suplentes:

Don José L. Pinillos Díaz, don Juan Objols y Viu, don Demetrio Barcia Salorio, don Antonio Seva Díaz, don Joaquín María Arago Mitjans y don Jesús Amón Hortelano, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de Barcelona, el segundo; de Murcia, el tercero; de Zaragoza, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el quinto, y de la Complutense de Madrid, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3907**

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ricardo Senabre Semper.

Vocales:

Don Manuel Muñoz Cortés, don Fernando González Olle, don Vidal Lamiquiz Ibáñez, don Eugenio de Bustos Tovar, don Ramón Cerdá Masso y don José Andrés Molina Redondo, Catedráticos de la Universidad de Murcia, el primero, de Sevilla, el tercero; de Salamanca, el cuarto, de Córdoba, el sexto; en situación de supernumerario, el segundo, y Profesor agregado, en situación de supernumerario el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.

Vocales suplentes:

Don Gregorio Salvador Caja, don Diego Catalán y Menéndez-Pidal, don Antonio Buesa Oliver, don Antonio Quilis Morales, don José Mondéjar Cumpián y don Lidio Nieto Jiménez, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero y el quinto; de Zaragoza, el tercero; de la UNED, el cuarto; en situación de supernumerario, el segundo y Profesor agregado de la Universidad de Salamanca el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3908**

*ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se acepta la renuncia de don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, Presidente del Tribunal del concurso-oposición nombrado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga, Autónoma de Madrid y Valencia.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 20 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga, Autónoma de Madrid y Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta de Egocheaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3909**

*ORDEN de 27 de diciembre de 1978 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Topología» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Topología» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don José María Masa Vázquez: 4,45 puntos.

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán, ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3910**

*ORDEN de 27 de diciembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,